

Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 204-2008

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes catorce de julio del 2008, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

MANUEL DE JESUS ZUMBADO ARAYA PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTES

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
Msc.	Flory Alvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndico Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión 202-2008, celebrada el lunes 7 de julio del 2008

El regidor Rafael Aguilar señala que con respecto a la exposición que hizo el Ingeniero Carlos Guillén, fue el señor Alcalde él que dijo que la empresa Deck iba a dar el estudio, sin embargo el Ingeniero Guillén expresó ese día que el estudio tenía un costo bastante alto.

El regidor Gerardo Badilla aclara que en la página 13 en el párrafo final, debe leerse correctamente: "el retiro de los dineros es un trámite fácil, pero hay que hacer una cuenta para ir haciendo los pagos, de ahí que no es que sea difícil retirarlos, pero si lleva su tiempo".

La Presidencia se excusa de la votación, porque no estuvo presente en esta sesión y sube el regidor José Alberto Garro a efectos de votación.

//ANALIZADA EL ACTA DE LA SESIÓN N° 202-2008, LA PRESIDENCIA LA SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

1. Ronald F. Ramos Vargas – Vecino de San Roque – Barva
Asunto: Solicitud para realizar una actividad infantil que pretende incentivar a los niños a enfocar su vida y su corazón a la búsqueda de Dios, en el Parque Central de Heredia el 25 de julio del 2008, de las 10 a.m. a 11 a.m.

//ANALIZADA LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SEÑOR RONALD F. RAMOS VARGAS, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD INFANTIL EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA EL DÍA 28 DE JULIO DEL 2008, DE 10 A.M. A 11 A.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Marjorie Fallas Garro – Estudiante UNA
Asunto: Solicitud de permiso para realizar baile en el Complejo la Fosforera Heredia, el sábado 26 de julio del 2008. Además solicitan permiso para venta de alimentos.

// ANALIZADA LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA SEÑORA MARJORIE FALLAS GARRO, ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. OTORGAR PERMISO PARA REALIZAR BAILE EN EL COMPLEJO LA FOSFORERA DE HEREDIA, EL DÍA SÁBADO 26 DE JULIO DE 2008.
2. EXONERAR LA ACTIVIDAD DEL PAGO DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS POR SER UN EVENTO DEPORTIVO.
3. HACER EXCITATIVA AL DR. OLMAN SEGURA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, A FIN DE QUE LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD COLABOREN CON ESTE EQUIPO EN TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE, YA QUE VAN A REPRESENTAR A TAN DISTINGUIDA INSTITUCIÓN EN ESTE PRIMER MUNDIAL UNIVERSITARIO.
4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Guillermo Hernández – Escultor
Asunto: Invitación a exposición en Casa de La Cultura – Heredia del 16 al 31 de julio del 2008.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE LA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO INDICA QUE SE DEBE ENVIAR UNA NOTA AL SEÑOR HERNÁNDEZ, EXTERNANDO LAS MÁS SINCERAS FELICITACIONES Y QUE SIGA ADELANTE CON SU TRABAJO ARTÍSTICO. INSTA A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONCEJO PARA QUE ASISTAN A ESTA EXPOSICIÓN.

4. Teresa Aragón de Jiménez – Fundación Pro-Desarrollo de Limón.
Asunto: Solicitud de permiso para instalar tres toldos frente a la Casa de la Cultura el día 20 de julio de 12 a 6 p.m. para realizar la parte gastronómica de la actividad que se realizará en la Casa de la Cultura de Heredia.

// PREVIO A RESOLVER LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA SEÑORA TERESA ARAGÓN DE LA FUNDACIÓN PRO DESARROLLO DE LIMÓN, DEBE PRESENTAR LO SIGUIENTE:

1. CERTIFICACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA DE DICHA FUNDACIÓN.
2. ACLARAR EN QUE ÁREA VA A COLOCAR LOS TOLDOS, YA QUE EN LA ACERA DE LA CASA DE LA CULTURA NO CABEN LOS MISMOS.
3. PRESENTAR VISTO BUENO DEL MINISTERIO DE SALUD, POR SER LA ACTIVIDAD DE CORTE GASTRONÓMICO.

4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. MBA. José M. Ulate A.- Alcalde Municipal
Asunto: Envía documento DAJ-421-2008 suscrito por el Lic. Fabián Nuñez, referente al Estudio Especial de Auditoría sobre entradas a conciertos en el Palacio de Los Deportes. AMH-0880-2008.
- A continuación se transcribe en lo que interesa del documento AI-07-08, las CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES:

3. Conclusiones:

Es claro que la Asociación Deportiva Administradora del Palacio de los Deportes Premio Nobel de la Paz, administra fondos públicos, razón por la cual esta afecta al numeral 4 de la Ley General de Control Interno, 3, 4,7, 9, 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y 110, 113 y 114 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, entre otras. Desde esta perspectiva tanto la Contraloría General de la República como esta Auditoría Interna están facultadas para fiscalizar los fondos que esta administra en el tanto estén administrando las instalaciones del Palacio de los Deportes, así mismo es potestad de la administración activa y de sus funcionarios encargados de otorgar este tipo de beneficios, diseñar el sistema para ejercer, dentro del marco legal impuesto, el control de dichas transferencias y garantizar que se esté logrando el fin propuesto, razón por lo cual el Concejo Municipal tiene plena potestad de dictar directrices a la Administración del Palacio de los Deportes relacionadas con la administración del Palacio y los fondos que genere.

Se comprueba que en todos los contratos para el alquiler de las instalaciones del Palacio de los Deportes Premio Nobel de la Paz, se incluye una cláusula predeterminada en la cual se solicitan a los empresarios, entradas preferenciales (V.I.P.), generalmente una cantidad de setenta (70), para uso discrecional de la Asociación Deportiva Administradora del Palacio de los Deportes. Facultad que no está regulada en nuestra ley especial que es el Código Municipal, por lo que se recurre al ordenamiento jurídico en el cual se puede referir a la Ley de Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y su Régimen Jurídico, en la cual expresamente prohíbe la división de beneficios pecuniarios o materiales entre los asociados, en este particular se entiende que se refiere a los integrantes de la Junta Directiva, por lo que es ilegal este uso discrecional de las entradas de cortesía de los eventos artísticos.

Por lo tanto en apego al Principio de Legalidad rector del derecho público que rige para el área administrativa, no existe norma de rango legal que autorice a esta Asociación exigir las entradas de cortesía a los empresarios de manera taxativa, y más grave aún no tiene la facultad legal para distribuir según su criterio las entradas VIP que se estipulan en los contratos analizados.

Se puede determinar que los señores Regidores Municipales y el Señor Alcalde Municipal no han incumplido normativa alguna al haber recibido algunas de estas entradas de cortesía de manera gratuita e incondicionada, puesto que, no medió promesa, retribución, premio o beneficio a cambio de recibir estos beneficios.

5. Recomendaciones:

5.1. Al Concejo Municipal:

- 4.1.2. Girar instrucciones a la Administración del Palacio de los Deportes para que eliminen la práctica de exigir a los empresarios en los contratos de arrendamiento de las instalaciones del Palacio el aporte de entradas de cortesía indistintamente de la cantidad o de que sean populares o preferenciales. (Ver punto 2.1).
- 4.1.3. Girar instrucciones a la Administración del Palacio de los Deportes para que incluyan dentro de las políticas de administración una prohibición a los empleados para que acepten de los empresarios organizadores de los eventos artísticos, la utilización de listas de invitados especiales u otros medios como las autorizaciones verbales para ingresar a los eventos (Ver punto 2.1).
- 4.1.4. Girar instrucciones a la Administración del Palacio de los Deportes para que elimine la práctica de exigir a los empresarios en los contratos que se permita la entrada libre a los Directivos del Palacio salvo que dicha entrada sea de la fiscalización propia que debe ejercer la Junta Directiva per en estos casos se deben realizar informes de dicha fiscalización. (Ver punto 2.1).

- **Seguidamente se transcribe documento DAJ-421-2008, suscrito por el Lic. Fabián Núñez Castrillo, Abogado Municipal, el cual dice:**

"En atención al traslado de fecha 19 de junio de 2008 (sin número de oficio), en el que esa Alcaldía adjunta copia de acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 196-2008, artículo V del 09 de junio de 2008, en donde el Concejo Municipal conoció informe de la Auditoría Interna Municipal AI-07-08 (referente a Estudio Especial de Auditoría sobre Entradas a Conciertos en el Palacio de los Deportes), acordando solicitar a esta Dirección un criterio sobre las recomendaciones formuladas por la Auditoría en dicho informe; al respecto le indico:

En primer orden, es necesario subrayar que bajo oficio DAJ-042-2008 del 17 de enero de 2008, esta Dirección –ante consulta de la misma Auditoría Interna- analizó concretamente la legalidad de la solicitud de entradas de cortesía para asistir a espectáculos públicos, por parte de los integrantes de la Asociación

Administradora del Palacio de los Deportes Premio Nobel de la Paz, concluyendo, entre otras cosas, lo siguiente:

"De conformidad con lo expuesto, concluye ésta dependencia que es improcedente estipular la cláusula en los contratos de uso de las instalaciones deportivas, en la que el arrendatario se obligue a proporcionar entradas de cortesía para "uso discrecional" de la Asociación, ya que por disposición de la ley, los estatutos de la Asociación y el hecho de referirse a la Administración de un bien de dominio público municipal, dichas entradas de cortesía forman parte de los fondos a administrar por la Asociación como eventuales ingresos, y por ende tienen un destino específico para ser utilizados en la Administración y el mantenimiento del Palacio de los Deportes Premio Nobel de la Paz".

Bajo tal perspectiva y tomando en consideración que el Palacio de los Deportes Premio Nobel de la Paz de Heredia es un inmueble de **dominio público** propiedad de esta Municipalidad, bien puede el Concejo Municipal como órgano supremo del Municipio, ordenar a la Asociación referida –en su condición de administradora del bien demanial en cuestión-, tal y como lo recomienda la Auditoría en los puntos 4.1.2 y 4.1.4 de su informe, abstenerse de exigir –contractual o extracontractualmente- a los organizadores de eventos o espectáculos en dicho inmueble, entradas de cortesía y entradas libres para los integrantes de la Junta Directiva de la Asociación o cualquiera de sus funcionarios o terceras personas incluso, por cuanto esa práctica resulta contraria a nuestro ordenamiento jurídico.

En cuanto a la recomendación 4.1.3, del contenido de la misma no es clara, por cuanto la Auditoría Interna no dimensiona en su informe a qué se refiere con la *"utilización de listas de invitados especiales u otros medios como las autorizaciones verbales para ingresar a los eventos"*, razón por la cual, es conveniente que el Concejo solicite una aclaración en ese sentido. Obsérvese que en esta recomendación, la Auditoría remite al punto 2.1, pero revisado el mismo no se observa ningún análisis en esa línea, sino que se refiere a los *"contratos de arrendamiento de las instalaciones del Palacio de los Deportes"*.

El regidor Gerardo Badilla indica que la lista de invitados, son las que tienen los organizadores para que les permitan entrar a esas personas. Agrega que las recomendaciones son aceptables para una sana administración, además están muy claras, sea por lo menos a él le quedó muy claro el asunto.

El regidor José Luis Chaves indica que porqué si se da en administración ese complejo, tenemos que decirles lo que tienen que hacer, o sea se les marca la cancha y no entiende, si ellos son los que administran.

El síndico William Villalobos señala que la Asociación es de derecho privado, sin embargo administra un bien de dominio público y está obligado a salvaguardar ese bien que es de dominio público, sea aún y cuando la Asociación es de derecho privado está obligada a cumplir con el derecho público.

El regidor José Luis Chaves señala que sigue con la duda, porque ellos tienen el derecho de administración.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ-421-2008 SUSCRITO POR EL LIC. FABIÁN NÚÑEZ CASTRILLO, ABOGADO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LAS RECOMENDACIONES EMITIDA EN EL INFORME AI-07-08 SUSCRITO POR LA SEÑORA ANA VIRGINIA ARCE LEÓN, AUDITORA INTERNA MUNICIPAL. Los regidores José Luis Chaves y Mónica Sánchez votan negativamente.

6. Colegio Técnico Profesional de Heredia
Asunto: Invitación al Traspaso de Poderes el día 25 de julio del 2008 a las 9:30 a.m. Tel. 2237-0089 / 2237-2866 / 2261-5289.

// LA PRESIDENCIA INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A CONFIRMAR LA ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- | | |
|--|----------------------------|
| - SRA. HANNIA VEGA ARAYA | - VICEALCALDESA |
| - SR. JOSÉ ALEXIS JIMÉNEZ CHAVARRÍA | - REGIDOR |
| - SR. JOSÉ LUIS CHAVES | - REGIDOR |
| - SRA. HILDA BARQUERO VARGAS | - REGIDORA SUPLENTE |
| - SRA. SAMARIS AGUILAR CASTILLO | - REGIDORA SUPLENTE |
| - SRA. ALBA BUITRAGO RAMÍREZ | - SÍNDICA SUPLENTE |

7. Rosa María Villalobos Castillo – Presidenta de la Junta de Vecinos de Cielo Azul y la Misión.
Asunto: Solicitud para que el acuerdo SCM-0373-2008 del 19 de febrero del 2008, tomado en sesión 165-2008 se ejecute a cabalidad, dado que en el mismo se mencionan problemas de seguridad, arreglo de calles, reductores de velocidad, hidrantes, remarcación de calles entre otros, y al día de hoy no tienen una respuesta. **Tel. 8341-1239. Exp. 31**

El señor Alcalde Municipal señala que solo dicen las cosas negativas pero no dicen que se les regalo un terreno. Afirma que hay que incluir esos rubros en el presupuesto; con respecto a los hidrantes, señala que los regaló Karol Prado, de ahí que deben coordinar con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y los bomberos para instalarlos. Con respecto a la calle de la Misión, la misma no es pública, pero el proyecto está en la Asamblea Legislativa. Considera que los vecinos han salido gananciosos tanto en la

Administración anterior como en la de ahora. Por otro lado indica, que los reductores ya están contruidos.

La regidora Mónica Sánchez indica con respecto al tema de seguridad, que tuvieron una reunión y conversaron con el señor Jorge Guadamuz para dar patrullajes en la zona, sin embargo ya presentaron el informe al respecto.

La Presidencia manifiesta que se debe ubicar ese informe y hablar con el señor Francisco Rivera, coordinador de la Policía a fin de gestionar lo que se indica en la nota de la señora Villalobos.

El regidor Gerardo Badilla aclara que se ha estado haciendo trabajo para rescate de esa infraestructura y se tiene proyectado un trabajo con las diversas instituciones públicas, de ahí que han coordinado con la Asociación de Desarrollo, con el Comité Cantonal de Deportes y las fuerzas vivas de la comunidad, como por ejemplo el sacerdote. Agrega que ellos realizan reuniones cada 8 días para mejoras de esa infraestructura y la señora Rosa Villalobos no se ha acercado a ninguna de esas reuniones.

El regidor Walter Sánchez señala que ellos (su persona y el señor Alcalde), fueron a una invitación que les hizo ese Comité de Cielo Azul y coordinaron con el Consejo de Distrito, de ahí que se gestionó la ayuda en forma rápida. Indica que se ha dado una solución y ya son afiliados a la ADI de Barreal. Le sugiere al Consejo de Distrito de Ulloa enviar una nota de respuesta conjuntamente con la que va a enviar el señor Alcalde, ya que considera que lo que hace falta en un canal de comunicación adecuado.

La Presidencia le señala al Concejo de Distrito de Ulloa, que lo más recomendable es que redacten un documento, para que se incluya en la respuesta que enviará el señor Alcalde.

A continuación el Padre Peña Cura Párroco de la Comunidad de Santa Cecilia de San Francisco de Heredia, indica que a esta señora le falta un poquito de información y comunicación, porque se ha ido trabajando en todos los puntos, tales como el gimnasio, salón comunal y plaza de deportes en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes, de ahí que han hecho una coordinación para hacer un complejo deportivo, no solo para Santa Cecilia sino para toda Heredia.

Agrega que sería muy importante hacer un boletín para informar en la comunidad sobre los trabajos y proyectos que están realizando. Agradece toda la ayuda que les han prestado y la acogida que les han brindado así como la comprensión; de manera que observa una Municipalidad muy positiva y un trabajo en conjunto para buscar lo mejor para la ciudad de Heredia.

La regidora Hilda Barquero manifiesta su alegría y complacencia porque hay un sacerdote inmerso en su comunidad e indica, que esto es una gran cosa. "Lo insta a continuar adelante, porque la comunidad se lo agradecerá eternamente", indica la regidora Barquero.

La Presidencia le da las gracias al Padre Peña por la presencia esta noche en el Concejo Municipal y por las palabras que ha externado. Con respecto al boletín indica que perfectamente se puede hacer un panfleto para entregar en la comunidad. Para finalizar le da las gracias al Padre Peña y compañeros que han venido esta noche.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO, LA PRESIDENCIA DISPONE RESOLVER LOS PUNTOS DEL ACUERDO SCM-0373-2008, TOMADO EN SESIÓN 165-2008, MEDIANTE NOTA DE LA SEÑORA ROSA MARÍA VILLALOBOS, PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS URBANIZACIÓN CIELO AZUL, DE LA SIGUIENTE FORMA:

1. RESPECTO AL PUNTO N° 1, NSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE UBIQUE EL INFORME DEL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA, RESPE, DADO QUE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO DE DISTRITO INDICAN QUE YA PRESENTARON EL INFORME.
2. CON RESPECTO AL SEGUNDO PUNTO SE TRASLADA NUEVAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ENVÍE RESPUESTA A LA SEÑORA VILLALOBOS. (EL TEMA DE ESTE PUNTO ES SOBRE LA CALLE DE ENTRADA A DICHA URBANIZACIÓN, LA CUAL PRESENTA UNA SERIE DE PROBLEMAS).
3. EL PUNTO 3: SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CON EL FIN DE QUE BUSQUEN EL INFORME DE SEGURIDAD Y PROCEDAN A COORDINAR CON LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE GESTIONEN LO CORRESPONDIENTE CON EL SEÑOR FRANCISCO RIVERA, COORDINADOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL.
4. EL PUNTO 4: SE TRASLADA AL REGIDOR GERARDO BADILLA, JOSÉ GARRO Y A LA SÍNDICA MARÍA OLENDIA LOAIZA, PARA QUE PRESENTEN UN INFORME CON RESPECTO AL GIMNASIO Y SALÓN COMUNAL EL DÍA VIERNES 18 DE JULIO EN LA SECRETARÍA, A FIN DE AGENDARLO PARA EL DÍA LUNES, CON EL FIN DE DAR RESPUESTA A LA SEÑORA VILLALOBOS. DEBEN ENVIAR UNA COPIA DE DICHO INFORME A LA SEÑORA ROSA VILLALOBOS. DEBE TAMBIÉN EL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA PRESENTAN UN DOCUMENTO AL CONCEJO CON RESPECTO A ESTE TEMA PARA RESPONDER A LA SEÑORA VILLALOBOS.
5. LOS PUNTOS 5, 6, 7 Y 8 SE TRASLADAN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE RESPUESTA A LA SEÑORA VILLALOBOS LO ANTES POSIBLE.
6. CON RESPECTO AL PUNTO 9 INDICA EL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA QUE YA SE ATENDIÓ DICHA PETICIÓN, POR LO TANTO DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EL PRÓXIMO VIERNES PARA INCLUIR EN AGENDA EL TEMA, Y DAR RESPUESTA A LA SEÑORA ROSA MARÍA VILLALOBOS. DE IGUAL FORMA DEBE LA ADMINISTRACIÓN

PRESENTAR EL INFORME EL DÍA VIERNES 18 DE JULIO PARA DAR RESPUESTA A LA SEÑORA VILLALOBOS.

8. Ivannia Mora – Expo Casa
Asunto: Solicitud de autorización para la Expo que se realizará en Cenada – Barreal de Heredia, del 6 de agosto al 10 de agosto del presente año, con un horario de 10:00 a.m. a 10:00 p.m. **Tel: 2442-3633 / Fax: 2443-0426**

La Presidencia le solicita el criterio al señor José Antonio Bolaños – Presidente del Consejo de Distrito de Ulloa sobre la actividad que se pretende realizar, a lo que responde el señor Bolaños que no hay problema alguno con dicha actividad y está de acuerdo con la realización de ella.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA INVANNIA MORA-GERENTE DE PROYECTO DE EXPO CASA-, PARA QUE REALICE UNA EXPO EN EL CENADA, BARREAL DE HEREDIA, DEL 6 AL 10 DE AGOSTO DE 2008, CON UN HORARIO DE 10 DE LA MAÑANA A 10 DE LA NOCHE.

9. José Luis Chaves Saborío – Regidor
Asunto: Manifestaciones referente a la problemática de las construcciones que se están realizando en el Corazón de Jesús.

- A continuación se transcribe documento suscrito por el Regidor José Luis Chaves:

“He recibido las notas DIM-1237-08 y el DIM-1238-08, por ambos con fecha 20 de junio del 2008 enviadas al Ingeniero Lorelly Marín Mena, por parte del Sr. Johnny Cabalceta Ramírez, con respecto a la problemática de las construcciones que se están realizando en el Corazón de Jesús. Con respecto a esta documentación quiero manifestar lo siguiente:

1. Me consta que las visitas de los inspectores se han realizado.
2. En el DIM-1238, BARRIO CORAZÓN DE JESÚS, DIAGONAL A LA PIZZA ITACUBA. Se refieren a la reconstrucción de una supuesta cuartería, frente a mi casa, que ha funcionado por años en precarias condiciones, por lo cual al venderse la propiedad, deciden remodelar para acondicionar las habitaciones.

Los trabajos se realizan a portón cerrado, sin demoler el frente, intensificándose los sábados y domingos, en este momento las labores están adelantadas, los carros llegan a dejar cantidades de perling y diferentes materiales de construcción los fines de semana.

3. En el DIM-1237-08 DE LA PIZZA ITACUBA 75 METROS AL NORTE

He tenido información que en este lugar se solicitó un permiso de remodelación, figura que es utilizada por los constructores para laborar los sábados y domingos.

Por ejemplo esta casa anteriormente era de dos plantas de madera, se vendió, optaron por remodelarla y para esto (increíble) construyeron una armazón de perling (frente de la casa/planta baja), ésta armazón un sábado, entre varias personas, cambiaron la estructura de madera por la de perling, sin dejar caer la segunda planta. Luego demolieron la parte interna de la casa, y actualmente es una casa nueva.

En este caso, me pregunto, ¿Dónde está la malicia de los inspectores? Estando el inspector en el sitio, debe decidir, e informar a su superior. Por esta indecisión, se pierde la oportunidad de proceder al lineamiento de las propiedades, ya que no demuelen el frente de la propiedad, o lo hacen en días no laborales de la Municipalidad. Esta situación no permite establecer la regulación, de los cuadrantes de la ciudad, el área de aceras, cunetas, etc.

CONSTRUCCIÓN DE 24 APARTAMENTOS

Justo a la par de la construcción antes citada, se encuentra una construcción que consta de 24 apartamentos, con un área de grandes dimensiones y techada totalmente. De esta construcción nunca se tramitó solicitud de desfogue, al menos, no fue de conocimiento en La Comisión de Obras.

En su momento, el primero en conocer de esta obra fue el Ing. Fabio Azofeifa, luego de conocimiento del Ing. Carlos Escobar y ahora de la Ing. Lorelly Mena, a quien le he manifestado mi preocupación, por la escorrentía de aguas pluviales que van a ser depositadas en las cunetas (ver fotos) la cual no tiene capacidad hidráulica para aceptar más agua de la que sin el proyecto esta llevando. En la actualidad la calle es un río, llevando materiales que están a la orilla de la construcción, cuando llueve.

Si no se rectifica el problema del vertido de aguas pluviales ya, vertiéndolas en la tubería subterránea que pasa por la calle, a futuro tendremos un serio problema. El maestro de obras está anuente a hacer este trabajo, pero la Municipalidad debe romper la calle y descubrir el tubo para hacer la conexión.

Otra duda es el parqueo de estos apartamentos, que provocará un problema vial y peatonal, por no aplicar la reglamentación a su tiempo. Lo que he visto es el irrespeto a los sellos de clausura de las obras o al incumplimiento de la notificación, que no sabemos como estará adecuada, de acuerdo al acatamiento de la ley y Reglamento de construcciones.

Por lo expuesto sugiero:

1. Instruir a la Administración para que se revisen las copias de las notificaciones, de acuerdo a la obra que se inspecciones.
2. Mantener 1 inspector durante los sábados y domingos, recorriendo la ciudad, solicitando permisos correspondientes.
3. Durante los recorridos de la semana, aplicar la malicia en las construcciones solicitando los permisos.
4. Si en la construcción no se encuentra el dueño de la propiedad, creo que el maestro de obras es solidariamente responsable, de recibir la notificación, haciéndosela llegar al propietario, para su pronta respuesta.

Como regidor, espero no estar cometiendo el error de inmiscuirme en asuntos administrativos, pero creo que al ser coordinador de la Comisión de Obras, la preocupación del sistema de inspección que la Municipalidad emplea, se puede mejorar, porque los constructores al ver las debilidades, hacen lo que quieren”.

El regidor José Luis Chaves señala que las cunetas no tienen capacidad y el agua discurre por la calle, ya que son 24 apartamentos que se están haciendo. Le solicita a la Administración una valoración de la situación para ver si le ponemos coto a este asunto. Aclara que el desfogue pluvial no ha llegado al Concejo ni a la Comisión de Obras.

La Presidencia considera que falta agresividad del inspector de la zona, por otro lado le sugiere al regidor Chaves eliminar el punto 4 de las propuestas y en su lugar incluir otro que diga, “Instruir a la Administración para que presente un informe sobre el tema en el plazo de un mes”.

El señor Alcalde Municipal indica que el inspector puede ir con un abogado de la Dirección de Asuntos Jurídicos y si rompen los sellos pueden ir al Ministerio Público.

La Presidencia señala que después de que construyan la fortaleza, se puede demoler sino acataron lo que establece la ley y si no cumplieron con los permisos que se deben otorgar al respecto.

El señor Alcalde Municipal agrega que la situación de las cuarterías son un problema, ya que por ejemplo en Mercedes Norte hay muchas de estas cuarterías y por un cuarto cobran 40.000,00 de ahí que si hay 10 personas, todos pueden imaginarse cuánto dinero representa esa actividad. Por otro lado la basura va a la Quebrada Seca y genera todo un desorden.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **EXCLUIR EL PUNTO 4 DE SUGERENCIAS Y EN SU LUGAR SE ACUERDA INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN EL PLAZO DE UN MES RINDA UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EXPUESTA POR EL REGIDOR CHAVES.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Gerardo Badilla señala que le preocupa este tipo de situaciones, porque los sellos se rompen y no pasa nada, de manera que se debe revisar y valorar detalladamente esos procesos que se hacen, para dar credibilidad a las acciones que toma el Municipio.

El regidor Walter Sánchez apoya al señor Alcalde ya que su propuesta es muy acertada y observaron el daño del puente. Agradece a los compañeros del Concejo Municipal por el apoyo que han brindado a la comunidad en ese sentido, e indica que ese puente es muy pequeño y las personas deben ingeniárselas para poder pasar, por lo que es necesario que se construya un puente peatonal y el mismo se puede indicar en esa gestión que se está realizando.

10. Jozef Merx – Representante Alto Comisionado para los refugiados ACNUR
Asunto: Agradecimiento por el apoyo que recibieron por parte de la Municipalidad en la actividades que realizaron en conmemoración del Día Mundial del Refugiado. ACNUR 0180- Fax: 22231-3604.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: QUE SE ENVÍE UNA FELICITACIÓN AL SEÑOR JOZEF MERKX, REPRESENTANTE DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS REFUGIADOS, POR LA ACTIVIDAD QUE REALIZARON, MISMA QUE FUE TODO UN ÉXITO, ASIMISMO AGRADECER POR LAS PALABRAS EXTERNADAS A ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

11. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipalidad de Heredia
Asunto: Expone situación peligrosa que se está presentando en la Quebrada la Guaria. Asimismo solicita la intervención inmediata de la Comisión de Emergencias, del Ministerio de Obras y Transportes, de CONAVI para limpiar el área y valorar el estado de los puentes. AMH 0881-2008.

- Seguidamente se transcribe documento AMH-0881-2008, el cual dice:

“Deseo me permitan saludarlos y, exponerles la situación altamente peligrosa que se está presentando en la Quebrada Guaria, Distrito de Ulloa, concretamente en el Barreal de Heredia, gracias a la intervención de Don Franklin Alfaro y del Ing. Alonso Mora, funcionarios de la Comisión Nacional de Emergencias, se pudo constatar en el sitio, la tragedia que podría presentarse, dado el nivel de atascamiento y de laguna

que se está formando, de presentarse una cabeza de agua contundente, se podrían perder dos puentes, el que está frente a la PEPSI, y el que está en la autopista General Cañas, aunado a lo anterior las posibles inundaciones en el Residencial Los Arcos.

Don Daniel, Don Pedro y Don Alejandro, de destruirse esos puentes los montos en reconstrucción serían altísimos, más el gran problema que se presentaría en las múltiples empresas que están ubicadas en el sector, el golpe para la economía del Cantón y del país sería terrible.

Debo informarle que Don Roberto Federspiel, nos ha brindado toda la colaboración, con el fin de que, si se pudiera conseguir la draga entre por su propiedad, no es el caso de un señor Montealegre que nos impide el ingreso, no obstante de que se afectaría el área de protección, por lo anterior no se puede trabajar con holgura en el sector. (Favor ver documento adjunto).

Así las cosas, se requiere de la intervención inmediata de la Comisión de Emergencias, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de CONAVI, para poder limpiar toda el área y valorar a la mayor brevedad el estado de esos puentes, con el fin de evitar una tragedia de consecuencias inimaginables, estimados funcionarios, solo con su intervención podremos resolver la situación. Amén, de que el Municipio en lo que pueda colaborar estará a sus órdenes, para que en forma conjunta buscar las soluciones definitivas.

Además, aprovecho la oportunidad para agradecerle la colaboración con las dragas que están trabajando en el Cantón, que nos brindará una gran tranquilidad al permitir tomar medidas de prevención y, si fuera posible que se nos aumente en 150 horas más sería grandioso”.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN DE EMERGENCIAS, DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, Y DEL CONAVI EN LA QUEBRADA GUARIA, DISTRITO DE ULLOA, CONCRETAMENTE EN EL BARREAL DE HEREDIA.**
- 2. SOLICITAR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES QUE CONSTRUYAN UN PASO PEATONAL PARALELO AL PUENTE EN MENCIÓN.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV:

ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe Comisión de Tránsito.

Texto del informe (Minuta):

Agenda:

- I. Revisión de la agenda propuesta para la reunión de la Comisión.
 - I.1. Revisión de la propuesta del MOPT.
 - I.2. Recibimiento de visitas.
 - I.3. Planteamiento de una nueva propuesta de reubicación de paradas de buses.
 - I.4. Conclusiones

Para esta reunión se contó con la participación de las siguientes personas:

Sr. Walter Sánchez Chacón – Coordinador
 MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
 Top. Marco Antonio Ruíz Mora – Jefe de Tributación y Catastro
 Sr. Danilo Ramírez – Representante de la Cámara de Transportistas y de la Línea LA 400
 Geóg. Francisco Domínguez Barros – Coordinador Plan Regulador

Como primer punto de la reunión, se procede a analizar en forma conjunta la propuesta planteada por el MOPT. Se analiza que dicha propuesta no se toma en cuenta los recorridos del oeste y sur de la ciudad, además de que se aumentaría el congestionamiento en la salida de Heredia, exactamente en el sector este.

Ante lo anterior, se analiza la propuesta de la comisión, la cual consiste en utilizar las avenidas y calles con una dimensión muy amplias y que constituyen un anillo periférico de circunvalación, para que los autobuses de las rutas de San José – Heredia la utilicen y así descongestionar la avenida 6. Se utiliza como respaldo el mapa elaborado por PRU-GAM sobre los puntos y rutas más congestionadas del cantón de Heredia.

Como resultado del análisis de la propuesta la Comisión analiza las posibles soluciones a los problemas viales y toma los acuerdos respectivos.

Acuerdos:

- Rechazar la propuesta planteada por el MOPT para el cambio de las paradas y las rutas, ya que no disminuye el problema de tránsito.

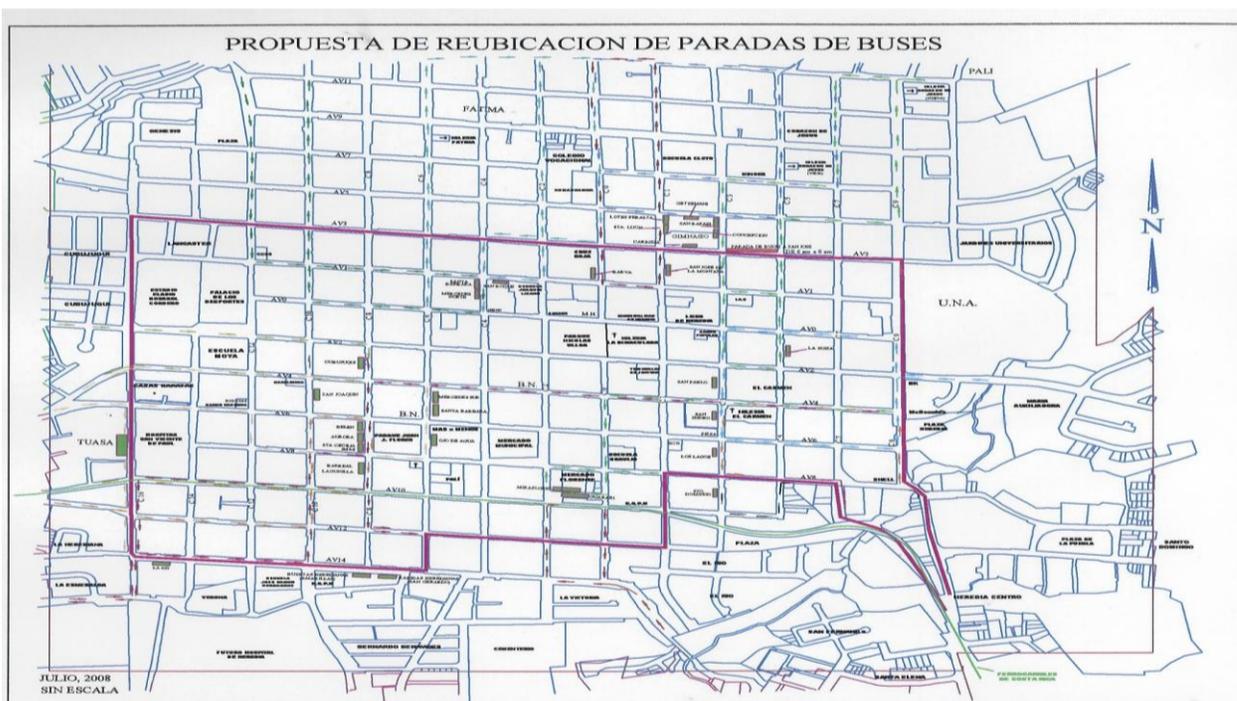
- Analizar la posibilidad de presentar una nueva propuesta a la Cámara de Autobuseros y al MOPT para que la analicen y la puedan aplicar a mejorarla.
- El señor Danilo Ramírez, representante de la Cámara de Transportistas, se pronunció totalmente de acuerdo en que todas las rutas de buses de Heredia – San José y la ruta Alajuela – Heredia – San José se ubiquen en la avenida 14 y que salgan por la avenida 8.

El señor Marcos Ruíz indica que tuvieron noticias desagradables y buenas por otro lado, ya que cuando se reunieron con los personeros del MOPT, les presentaron la propuesta para el traslado de los buses a la avenida 14 y dijeron que esos buses se iban a trasladar al Parque Alfredo González Flores. Agrega que el regidor Walter Sánchez indicó que conversaran con la cámara de transportistas, de manera que se reunieron con el señor Danilo, para decirle que no estaban de acuerdo con ellos y que se iba a mantener la propuesta en la avenida 14, sea, trasladar las busetas "Rápidos Heredianos", las "busetas amarillas, los autobuses (línea 400) y TUASA.

Agrega que la propuesta es integral y el día de hoy la presentaron en una reunión con la Cámara de Transportistas, de ahí que ellos están totalmente de acuerdo con la propuesta y los apoyan. Indica que la idea es que todas las líneas que van hacia el norte de la ciudad, se ubiquen en el Gimnasio del Liceo de Heredia y Parque Alfredo González Flores. Las líneas que van hacia el sur de la ciudad, se ubiquen por el Parque de Los Ángeles. Las Líneas que van hacia el oeste, de igual forma tengan entrada y salida por el este de la ciudad y los buses que van hacia San Pablo, San Isidro y rutas del este se ubiquen por el Parque El Carmen y alrededores tal y como está en el diseño que se entregó a cada uno. Con esta propuesta señala que ninguna línea va a entrar al caso central de la ciudad y entre las 6 a.m. y 8 a.m. salen buses directos hacia San José los cuales se ubicarán en los 100 metros que se encuentran antes del Gimnasio del Liceo de Heredia, viniendo de la Universidad Nacional.

Señala que la justificación de esta propuesta se basa en la crisis de los energéticos y en la descongestión de la ciudad, ya que en este momento realmente es un caos entrar y salir de Heredia.

A continuación procede a explicar en detalle la propuesta que están planteando, misma que se presenta a continuación.



El regidor German Jiménez señala que el trayecto entre los buses que van hacia el norte de la ciudad y la avenida 14 para tomar un bus hacia San José es muy largo y cuando llueve será un problema aunado con la inseguridad, de manera que si no solventamos este asunto los ciudadanos no les va a gustar estos cambios, de ahí que se deben buscar soluciones para que sea un éxito la propuesta y sobre todo que haya seguridad para las personas que necesitan de estos servicios.

El señor Marcos Ruíz informa que hay varias propuestas para esa inquietud del regidor Jiménez. Una es que se puede hacer una ruta periférica con el bus de la Ciudadela Bernardo Benavides, de ahí que es reforzar ese servicio. Otra es, que las busetas, y los buses de la 400 transitan por todo el anillo de la ciudad, tal y como se detalla en la propuesta, de manera que si alguien viene en un bus del sector norte y se encuentra en el gimnasio del Liceo de Heredia, ahí puede tomar la buseta que lo lleva hasta la avenida 14, para tomar el autobús hacia San José.

La Presidencia afirma que los autobuses de la ruta 400, las buseta San Gerardo y las busetas amarillas seguirán funcionando como periférica, además de 6 a.m. a 8 a.m. van a funcionar los dos sistemas hacia San José, sea los que salen de la avenida 14 y los que salen del Gimnasio del Liceo de Heredia. Agrega que se debe revisar lo que corresponde a tarifas, porque hasta donde entiende las rutas que hacen periférica cobran pasaje.

El regidor Walter Sánchez señala que el MOPT eliminaba la periferia, pero ellos no lo aceptaron. Indica que las paradas no quedan igual y la idea es que se van a mejorar. Por otro lado necesitan que las paradas que se van a ubicar en la avenida 14 queden bien iluminadas, además en los sectores críticos se elimina el estacionamiento autorizado.

Indica que llevan aproximadamente 15 días en reuniones y afinando detalles con la Cámara de Transportistas, de ahí que agradece todo el apoyo y comprensión que les han brindado. Solicita que el documento que va para el Ministerio de Obras Públicas y Transportes vaya firmado por el Presidente de la Cámara de Autobuseros, por el señor Presidente del Concejo Municipal y el señor Alcalde.

- **La Presidencia decreta un receso a partir de las 8:38 p.m. y se reinicia la sesión a las 9:00 p.m.**

El regidor German Jiménez pregunta que si la propuesta que hace la Comisión es compatible con la que hacía el MOPT; a lo que responde el Lic. Manuel Zumbado que esta es una reubicación de paradas.

El señor Marcos Ruíz agrega que el cambio de vías fue desechado por ellos.

El regidor Walter Sánchez indica que los choferes de los buses y las busetas deben cobrar en periferia, por las barras que tienen dichos automotores y no es porque ellos quieren.

El regidor José Luis Chaves manifiesta que van haber problemas con los usuarios por las barras, porque si no van a San José, siempre tienen que pagar y no sería justo. Por otro lado afirma que las gradas del Parque Alfredo González Flores eran un orinal, porque los taxistas las utilizaban para ese tipo de necesidades y ahora se agrava más el asunto, por lo que se le debe buscar una solución a este problema. Considera que se debe dejar un desfogue por calle 9, además pregunta – qué recibe la Municipalidad si no se cobra un derecho de vía-. Indica que lo ideal es que los autobuseros hicieran cada uno su parada de autobuses.

El Alcalde Municipal señala que no podemos pedir tanto a los Empresarios y tenemos que darles condiciones, pero queremos más accesibilidad entre otros aspectos. Agradece al regidor Walter Sánchez, Francisco Domínguez, Marcos Ruíz y demás compañeros de la Comisión por el trabajo que han realizado. Manifiesta que está satisfecho con la propuesta ya que es totalmente viable, de ahí que no quiere que se contamine este proyecto. Afirma que hay que conciliar, dado que las calles no son de las personas, son del municipio.

Manifiesta que lo que se presente ante el MOPT, es mejor que lo que hay actualmente, porque nadie puede entender lo que está al costado sur del Megasuper. Cree que la propuesta si se puede desarrollar de la mejor forma y al estilo herediano.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. RESPALDAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y SOLICITAR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES QUE DICHA PROPUESTA SEA APROBADA PARA QUE CUANTO ANTES SE PUEDA EJECUTAR.**
 - 2. ENVIAR LA PROPUESTA A LA EMPRESA CONSULTORA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSULTORÍA –IDOM- PARA QUE SEA INCLUIDA DENTRO DEL PLAN REGULADOR DE LA CIUDAD DE HEREDIA.**
 - 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Regidora Hilda Ramírez –Coordinadora Comisión de Accesibilidad.
Asunto: Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional en Materia de Accesibilidad entre el MOPT y la Municipalidad de Heredia, debidamente redactado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y al cual la comisión de accesibilidad da el visto bueno, con el fin de dar en préstamo al MOPT 6 dispositivos audibles para que sean colocados debidamente.

Texto del informe:

Sirva la presente para saludarlos a la vez informarles que en reunión celebrada el 23 de junio se acordó dar el visto bueno al documento DAJ-344-08 suscrito por la Licda. María Isabel Sáenz Soto, Directora de Asuntos Jurídicos, en relación al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional en Materia de Accesibilidad, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Municipalidad de Heredia.

El convenio tiene como propósito dar en préstamo al M.O.P.T. seis dispositivos audibles adquiridos por la Municipalidad, para colocarlos en puntos estratégicos del Cantón Central, para que sea el MOPT quien los coloque y les del respectivo mantenimiento.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO Y CON MOTIVO EN LO EXPRESADO POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL TEXTO DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.**

2. **AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A FIRMAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD, EN CONJUNTO CON LA INGENIERA KARLA GONZÁLEZ, MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, A LA MAYOR BREVEDAD.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Informe N° 3 de la Comisión de Vivienda.

Texto del informe:

- 1) Se ratifica el nombramiento del Sr. Rafael Aguilar A. como coordinador de la Comisión de Vivienda y Marta Zúñiga como Secretaria.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- 2) Se acuerda nombrar a la MSc. Marielos Alfaro M. como Asesora de la Comisión.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- 3) Se acuerda realizar las reuniones de ésta Comisión los primeros y terceros martes de cada mes.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A RESERVAR LA SALA DE COMISIONES PARA LOS DÍAS SEÑALADOS A LAS 4:30 P.M.

- 4) Se visitó la Urbanización El Río, se habló con una vecina que indica que ya se está haciendo el estudio geotécnico de la zona por parte de una Universidad, el cual es necesario tener a mano para que esta comisión tome las medidas pertinentes y presentar al Concejo.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- 5) Se acuerda convocar al Sr. Alcalde José Manuel Ulate a reunión con ésta Comisión, comunicación para coordinar acciones de vivienda.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- 6) Con base a los diferentes oficios se levanta la siguiente lista de oferentes para una posible solución de vivienda.

- | | | |
|----------------------------------|----------------|---------------------|
| - Manuel Rodríguez González | Tel: 2256-0096 | |
| - Carlos Manuel Alvarado Miranda | | |
| - Maribel Solórzano Zúñiga | Guararí | |
| - Armando Badilla Cerdas | | |
| - Sandra Esther Moraga Orozco | Tel: 8360-7224 | 2261-2597 (hermano) |

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO V: MOCIONES

1. MBA. José M. Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Cambiar el Uso y Naturaleza de Lotes Municipales Ubicados en la Comunidad Modelo de La Aurora, a fin de destinarlos a Parque.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

- I. Que conforme a nuestro ordenamiento jurídico vigente, este Municipio debe velar por el fiel resguardo y administración de los intereses públicos locales (artículos 169 de la Constitución Política y 1 y 3 del Código Municipal), entre ellos la salud y calidad de vida los pobladores (artículo 50 de la Constitución Política).
- II. Que las áreas de parque resultan indispensables para garantizar dicha calidad de vida, pues constituyen espacios públicos que contribuyen al esparcimiento mental y físico de las personas, como parte del derecho fundamental de todos a disfrutar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
- III. Que esta Municipalidad es propietaria de las fincas inscritas en el Registro Público bajo el Partido de Heredia, folios reales N°s 95011-000, 94196-000, 94198-000, 94200-000, 94202-000, 94204-000, 94206-000, 94208-000, 94210-000, 94212-000, 94214-000, 94216-000, 94218-000, 94220-000, 94222-000, 94224-000, 94226-000, 94240-000, 94242-000, 94244-000, 94246-000,

94248-000, 94250-000, 94252-000 y 94254-000. Dichos inmuebles, se ubican en el Bloque T de la Urbanización La Aurora y todos poseen una naturaleza registral de lotes para construir.

- IV. Que resulta de suma importancia que la comunidad de La Aurora y en general todo el Cantón Central de Heredia, cuente con más áreas de parque para el esparcimiento de sus pobladores.
- V. Que en virtud de lo anterior y en resguardo de los derechos fundamentales dichos, es necesario que el Concejo Municipal disponga cambiar el uso y naturaleza de los inmuebles municipales descritos anteriormente, a fin de destinarlas a parque para la comunidad de La Aurora de Heredia.

TEXTO DE LA MOCIÓN: Al ampro de las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:

PRIMERO: Cambiar el uso y naturaleza de las fincas inscritas en el Registro Público bajo el Partido de Heredia, folios reales N°s 95011-000, 94196-000, 94198-000, 94200-000, 94202-000, 94204-000, 94206-000, 94208-000, 94210-000, 94212-000, 94214-000, 94216-000, 94218-000, 94220-000, 94222-000, 94224-000, 94226-000, 94240-000, 94242-000, 94244-000, 94246-000, 94248-000, 94250-000, 94252-000 y 94254-000, con el fin de destinarlas a parque.

SEGUNDO: Instruir a la Administración para que la Ingeniería Municipal, a través del Topógrafo, realice e inscriba catastralmente las reuniones correspondientes de dichas fincas, bajo el claro entendido que los planos que contengan esas reuniones deben tener como naturaleza parque.

TERCERO: Que una vez realizada catastralmente la reunión de fincas mencionada, se coordine con alguno de los notarios externos de este Municipio para que se realice la respectiva inscripción registral.

CUARTO: Se dispensa del trámite de Comisión y se toma acuerdo firme.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.**
2. **CAMBIAR EL USO Y NATURALEZA DE LAS FINCAS INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO EL PARTIDO DE HEREDIA, FOLIOS REALES N°S 95011-000, 94196-000, 94198-000, 94200-000, 94202-000, 94204-000, 94206-000, 94208-000, 94210-000, 94212-000, 94214-000, 94216-000, 94218-000, 94220-000, 94222-000, 94224-000, 94226-000, 94240-000, 94242-000, 94244-000, 94246-000, 94248-000, 94250-000, 94252-000 Y 94254-000, CON EL FIN DE DESTINARLAS A PARQUE.**
3. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA INGENIERÍA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL TOPÓGRAFO, REALICE E INSCRIBA CATASTRALMENTE LAS REUNIONES CORRESPONDIENTES DE DICHAS FINCAS, BAJO EL CLARO ENTENDIDO QUE LOS PLANOS QUE CONTENGAN ESAS REUNIONES DEBEN TENER COMO NATURALEZA PARQUE.**
4. **QUE UNA VEZ REALIZADA CATASTRALMENTE LA REUNIÓN DE FINCAS MENCIONADA, SE COORDINE CON ALGUNO DE LOS NOTARIOS EXTERNOS DE ESTE MUNICIPIO PARA QUE SE REALICE LA RESPECTIVA INSCRIPCIÓN REGISTRAL.**
5. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2008

A continuación se transcribe documento de la Junta Vial Cantonal

Para su análisis y aprobación les transcribo acuerdo de la Junta Vial Cantonal tomado en sesión #02-2008 celebrada el día 08 de julio del 2008, el cual dice:

Punto N° 1: Se expone y comenta que según reunión de la semana anterior entre el señor Alcalde y el Viceministro de Obras Públicas y Transportes (MOPT) resulto que el Ministerio no se encuentra en condiciones de formalizar y ejecutar el convenio que se había propuesto.

Por lo que se decide realizar una contratación con una empresa privada para la ejecución de los dineros asignados de la Ley 8114.

Punto N° 2: Los caminos a intervenir serán los siguientes:

- 1- Del triángulo de Mercedes sur al puente de Merula y Calle López
- 2- Calle 2, Heredia Centro
- 3- Del Cementerio Central a la Antigua Fosforera (por Guayabal)
- 4- De Autos Bolaños a la entrada de la Carpintera, cruce de Monte Rosa
- 5- Parque Industrial en La Aurora.

Para ejecutar estos trabajos se debe contratar suministro, colocación y acabado final de 4000 toneladas de mezcla asfáltica, para lo cual la Municipalidad aportará los 60.000 litros de asfalto donados por RECOPE y acarreo de mezcla asfáltica.

Se aprueba lo siguiente:

- Se acuerda recarpetear los cinco caminos citados en el punto N° 2.

// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL INFORME PRESENTADO POR LA JUNTA VIAL CANTONAL, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Texto del documento AMH-0983-2008 suscrito por el señor Alcalde Municipal, MBA. José Manuel Ulate:

"Le remito para análisis y aprobación del Concejo Municipal que usted preside, la Modificación Presupuestaria número 07-2008, por un monto de ₡179.301.783.78 (Ciento setenta y nueve millones trescientos un mil setecientos ochenta y tres colones con 78 céntimos), elaborada por la Dirección Financiera, Unidad de Presupuesto, y con el ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) realizado por la unidad de Planificación.

Seguidamente destaco algunos aspectos económicos en esta modificación:

1. Se adiciona contenido presupuestario por tres millones para completar casi los trece millones en comisiones bancarias por cinco meses y medio, y ofrecer así **otro medio de pago** al contribuyente por medio de tarjetas electrónicas con el Banco Nacional, a partir del 15 de julio del año en curso.
2. Se incluye la suma de ₡30.000.000.00 para las comisiones bancarias que generará por cinco meses la conectividad con el Banco Nacional de Costa Rica por la recaudación y **facilidad de pago** al contribuyente. Posiblemente se inicie a partir del 01 de agosto del año en curso.
3. Contratación de una empresa para la compra y colocación de 4.000 toneladas de mezcla asfáltica. Este movimiento presupuestario sustituye al del Convenio con el M.O.P.T., ya que este Ministerio no tiene capacidad para la ejecución del Convenio en este año, a pesar de que al inicio se había manifestado que era posible, y no quiero correrme el riesgo de la no ejecución por cuanto no sólo iría al Superávit Presupuestario, sino que varias comunidades se quedarían sin el bacheo y recarpeteo de sus calles en este año. Urge atender este asunto de inmediato, ya que por ser una inversión en obras de ciento cuarenta y seis millones trescientos un mil setecientos ochenta y tres colones con 78/100, (₡146,301,783.78) requiere de **Licitación Pública** que implica en tiempo, de tres a cuatro meses para ejecutar.

**SECCIÓN DE EGRESOS AUMENTOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO (en colones)**

(en colones)						
EGRESOS TOTALES					179.301.783,78	100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%	
		DIREC.ADM	INVERSIONES			
1	SERVICIOS	33.000.000,00	-	33.000.000,00	18%	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	33.000.000,00	-	33.000.000,00	18%	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	33.000.000,00	-	33.000.000,00		
5	BIENES DURADEROS	-	146.301.783,78	146.301.783,78	82%	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	146.301.783,78	146.301.783,78	82%	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	146.301.783,78	146.301.783,78		
	TOTAL PRESUPUESTO	33.000.000,00	146.301.783,78	179.301.783,78	100%	

CONSOLIDADO GENERAL			
(en colones)			
CÓDIGO	PARTIDA	Monto Aumento	%
1	SERVICIOS	33.000.000,00	18%
5	BIENES DURADEROS	146.301.783,78	82%
Totales		179.301.783,78	100,00%

Programa I Administración General			
(en colones)			
CÓDIGO	PARTIDA	Monto Aumento	%
1	SERVICIOS	33.000.000,00	100%
Totales		33.000.000,00	100,00%

Programa III Inversiones			
(en colones)			
CÓDIGO	PARTIDA	Monto Aumento	%
	5 BIENES DURADEROS	146.301.783,78	100%
Totales		146.301.783,78	100,00%

JUSTIFICACIÓN AUMENTAR EGRESOS		
Programa I		33.000.000,00
I	SERVICIOS	33.000.000,00
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales. Aumenta en ¢ 3,000,000 para dar contenido al contrato para ofrecer otro medio de pago al contribuyente por medio de tarjetas electrónicas con el Banco Nacional. Y también la suma de ¢ 30,000,000, para las comisiones Bancarias que generará la conectividad con el Banco Nacional de Costa Rica por la recaudación y facilidad de pago al contribuyente. Según Oficio DF-279-07		
		Página 2
Programa III		146.301.783,78
5	BIENES DURADEROS	146.301.783,78
5.02.02 Vías de comunicación terrestre. Contratación de una empresa para la Compra y Colocación 4,000 toneladas de mezcla asfáltica en caliente. Que según oficio AMH-0972-2008, se colocaran en 1-) Del triángulo de Dulce Nombre de Mercedes Sur al Puente Merula y Calle López. 2-) Calle 2 de Avenida 16 a Avenida 17. 3-) De Autos Bolaños a la entrada de Urbanización Monte Rosa. 4-) De la entrada al Cementerio a la Antigua Fosforera. 5-) Las Calles del Parque Industrial.		
	TOTAL AUMENTOS	179.301.783,78

**SECCIÓN DE EGRESOS DISMINUCIONES
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO (en colones)**

EGRESOS TOTALES				179.301.783,78	100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I DIREC.ADM	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTAL PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	-	9.000.000,00	9.000.000,00	5%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	9.000.000,00	9.000.000,00	5%
0.02.01	Tiempo extraordinario	-	9.000.000,00	9.000.000,00	
1	SERVICIOS	-	39.500.000,00	39.500.000,00	22%
1.01	ALQUILERES	-	12.000.000,00	12.000.000,00	7%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	12.000.000,00	12.000.000,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	27.500.000,00	27.500.000,00	15%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	24.000.000,00	24.000.000,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	3.500.000,00	3.500.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	87.500.000,00	87.500.000,00	49%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	2.500.000,00	2.500.000,00	1%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	2.500.000,00	2.500.000,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	75.000.000,00	75.000.000,00	42%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	75.000.000,00	75.000.000,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	10.000.000,00	10.000.000,00	6%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	-	-	
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	10.000.000,00	10.000.000,00	
3	INTERESES Y COMISIONES	1.000.000,00	-	1.000.000,00	1%
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	1.000.000,00	-	1.000.000,00	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	1.000.000,00	-	1.000.000,00	
8	AMORTIZACIÓN	32.000.000,00	-	32.000.000,00	18%
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	32.000.000,00	-	32.000.000,00	
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	32.000.000,00	-	32.000.000,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	-	10.301.783,78	10.301.783,78	6%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	-	10.301.783,78	10.301.783,78	6%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-	10.301.783,78	10.301.783,78	
	TOTAL PRESUPUESTO	33.000.000,00	146.301.783,78	179.301.783,78	100%

MODIFICACIÓN DE EGRESOS 07-2008 (DISMINUCIONES)			
CONSOLIDADO GENERAL			
(en colones)			
CÓDIGO	PARTIDA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	9.000.000,00	5%
1	SERVICIOS	39.500.000,00	22%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	87.500.000,00	49%
3	INTERESES Y COMISIONES	1.000.000,00	1%
8	AMORTIZACION	32.000.000,00	18%
9	CUENTAS ESPECIALES	10.301.783,78	6%
Totales		179.301.783,78	100,00%

Programa I Administración General			
(en colones)			
CÓDIGO	PARTIDA	Monto Aumento	%
3	INTERESES Y COMISIONES	1.000.000,00	3%
8	AMORTIZACION	32.000.000,00	97%
Totales		33.000.000,00	100,00%

MODIFICACIÓN DE EGRESOS 07-2008 (DISMINUCIONES)			
Programa III Inversiones			
(en colones)			
CÓDIGO	PARTIDA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	9.000.000,00	6%
1	SERVICIOS	39.500.000,00	27%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	87.500.000,00	60%
9	CUENTAS ESPECIALES	10.301.783,78	7%
Totales		146.301.783,78	100,00%

JUSTIFICACIÓN DISMINUIR EGRESOS		
Programa I		33.000.000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	1.000.000,00
3.02.06 Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras. Se rebaja la suma de ¢1,000,000, ya que son recursos que al primer semestre no se utilizaron del servicio de la deuda del préstamo con el Banco Popular.		
8	AMORTIZACIÓN	32.000.000,00
8.02.06 Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras. Se rebaja la suma de ¢32,000,000, ya que son recursos que al primer semestre no se utilizaron del servicio de la deuda del préstamo con el Banco Popular.		
Programa III		146.301.783,78
0	REMUNERACIONES	9.000.000,00
0.02.01 Tiempo extraordinario la suma de ¢9,000,000. Esto debido a que ya no se realizará el convenio con el MOPT, según oficio AMH-0972-2008		
1	SERVICIOS	39.500.000,00
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario al suma de ¢12,000,000. 1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción la suma de ¢24,000,000 . 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte la suma de ¢3,500,000. Todo lo anterior debido a que ya no se realizará el convenio con el MOPT, según oficio AMH-0972-2008		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	87.500.000,00
2.01.01 Combustibles y lubricantes la suma de ¢2,500,000 . 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos la suma de ¢75,000,000. 2.04.02 Repuestos y accesorios la suma de ¢10,000,000 . Todo lo anterior debido a que ya no se realizará el convenio con el MOPT, según oficio AMH-0972-2008		
9	CUENTAS ESPECIALES	10.301.783,78
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, la suma de ¢10,301,783,78 del saldo de la ley 8114 del superávit 2007.		
	TOTAL DISMINUCIONES	179.301.783,78

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES AUMENTAR

MISION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de inversión

Unidad de medida: Proyectos realizados

Meta de producción:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar la infraestructura equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general.	Mejorar la red vial del cantón.	Mejora	Colocación de 4 000 toneladas de mezcla asfáltica en varios lugares del Cantón de Heredia, con recursos de la Ley 8114(MP-4-08)	No Toneladas colocadas		0%	4000	100%	Carlos Guillén	02 Vías de comunicación terrestre	Bienes Duraderos:146,301,783,80	146.301.783,80
		SUBTOTALES					0,0		1,0				146.301.783,80
TOTAL POR PROGRAMA								0%		100%			
100% Metas de Objetivos de Mejora								0%		100%			
0% Metas de Objetivos Operativos								0%		0%			
1 Metas formuladas para el programa													

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07-2008 POR UN MONTO DE **¢179.301.783.78 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES COLONES CON 78/100).**
2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer Informe de la Comisión de Gobierno y Administración:

Texto del informe:

Licitación N° 2008 LN-02-01 Limpieza y mantenimiento de Vías, Alcantarillado Pluvial y Áreas Públicas de los Distritos de Mercedes, San Francisco y Ulloa del Cantón Central de Heredia.

Revisada dicha licitación y a solicitud de la Licda. María Isabel Sáenz se recomienda devolver la misma a la Administración para que se amplíe el criterio en la recomendación detallada en la misma.

//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE AMBIENTE

MBA. José M. Ulate – Alcalde Municipal - Remite documento suscrito por el Lic. Rogers Araya – Coordinador Ambiental sobre solicitud al MINAE y SENARA de un estudio actual de los acuíferos Colima y Barva y unirse a la posición de las Comisiones Ambientales de la Municipalidad de Tibás y Goicoechea. AMH-0960-2008.

MBA. José M. Ulate – Alcalde Municipal - Remite documento DOPR-706-2008 suscrito por el Lic. Rogers Araya – Coordinador Ambiental sobre el tema del Proyecto de Transmisión, Reconstrucción Anillo Norte del ICE. AMH-0959-2008.

MBA. José M. Ulate – Alcalde Municipal - Remite documento DOPR-701-08 suscrito por el Lic. Rogers Araya – **Coordinador Ambiental sobre nueva propuesta de aguas pluviales** presentada por Inversión de Villa Luisiana B – Seis S.A. AMH-0938-2008

MBA. José M. Ulate – Alcalde Municipal - Remite documento DOPR-677-2008 suscrito por el Lic. Rogers Araya – Coordinador Ambiental con respecto a si el tronco existente de La Araucaria, en el Parque Central, pudiese retoñar. AMH- 0900-2008. **Exp.786.**

COMISIÓN DE AMBIENTE – COMISIÓN DE OBRAS

Bruce Burell – BADEN Services Corp. S.A. Solicitud de desfogue pluvial a Laguna de retención, la cual a su vez va a la Quebrada La Guaría. **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR LA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE OBRAS Y AMBIENTE PARA QUE RINDAN UN DICTAMEN EN CONJUNTO. Fax: 2293-3949**

Arq. Jorge Fernández G. – Proyecto Condominio Cúpulas del Golf. Solicitud de desfogue pluvial el cual se dirige al Río Virilla. **Fax: 2256-3724. LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS Y AMBIENTE PARA QUE RINDAN UN DICTAMEN EN CONJUNTO.**

COMISIÓN DE BECAS

MBA. José M. Ulate A. – Alcalde Municipal - Envía Reglamento para el Otorgamiento de Becas y Licencias de Estudio a los funcionarios (as) de la Municipalidad de Heredia. AMH-0975-2008.

COMISIÓN ESPECIAL EDIFICIO DE GOBERNACIÓN

MBA. José M. Ulate – Alcalde Municipal. Envía documento INGBO 0750-2008, del 9 de junio del año en curso referente al informe de inspección del Edificio de la Gobernación de Heredia, suscrito por el Ing, Esteban Ramos G. – del Cuerpo de Bomberos del INS. AMH-0985-2008.

COMISIÓN ESPECIAL ANÁLISIS DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES.

Patricia Campos Varela – Secretaria Municipal de Barva. Transcribe acuerdo de la sesión Ordinaria N° 38-2008, celebrada el 25 de junio de 2008, adoptado por el Concejo Municipal de Barva, referente a la solicitud de reconsiderar la posibilidad de que la Municipalidad de Heredia se mantenga dentro de la Federación de Municipalidades de Heredia. SM 831-08. Fax: 2260-2883.

COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES

Heiner Rojas Zamora – ADI Mercedes Sur. Propone el nombre de Danilo Alfaro Rojas para que continúe en el Comité Cantonal de Deportes. Tel. 8365-0094

Juan Luis Chaves Orozco – Solicitud para que se le tome en cuenta para reelección del nuevo período del Comité Cantonal de Deportes. Tel. 2238-1954 / 8343-4454

Sra. Alba Cortés – Presidenta de ANAHE - Propuesta de la señora Sonia Cavaría Madrigal para ocupar un puesto en el Comité Cantonal de Deportes. **Exp. 0844. Tel. 2260-8505**

Sr. Minor Meléndez Venegas – Presidente - Propuesta para el nombramiento de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes. **Fax: 2293-2889. Exp.0844.**

Sra. Sofía Esquivel Loría – Secretaria – Asociación Deportiva Barrialeña - Propuesta para el nombramiento de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes. **Tel. 8844-0566 /Fax: 2231-3896. Exp.0844**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MBA. José M. Ulate A.- Alcalde Municipal. Licitación Abreviada No.2008LA-000016-01 para la "Construcción de 1025 m2 de acera en el Parque El Carmen".

MBA. José M. Ulate – Alcalde Municipal - Envía expediente sobre la Licitación Abreviada No. 2007LA-000022-01 para la Adquisición de Motocicletas. AMH-0949-2008

MBA. José M. Ulate – Alcalde Municipal- Informe de Acuerdos y Traslados No.48-2008 y 49-2008. AMH-0947-2008 y AMH-0948 respectivamente.

MBA. José M. Ulate A. – Alcalde Municipal - Remite Licitación Abreviada No. 2008 LA 000015-01, para la Adquisición de vehículo tipo Pick-Up, para la demarcación de vías. AMH-0933-2008

MBA. José M. Ulate A. – Alcalde Municipal - Informe de Acuerdos y Traslados No. 46-2008 y 47-2008.

MBA. José M. Ulate A. – Alcalde Municipal - Envía moción y Proyecto de Ley de Impuestos Municipales, basado en el artículo 13 del Código Municipal, a fin de que sea presentado ante la Asamblea Legislativa. AMH-0973-2008.

Lic. Elías Umaña Madrigal – Director Financiero - Nota enviada al señor Mario Gutiérrez Herrera en el cual se le indica que a partir del 8 de julio inicia el plazo de 45 días naturales, para el dictamen de los Estados Financieros del Período 2007. **DF-269-07**

MBA. José M. Ulate A. – Alcalde Municipal - Remite Licitación Abreviada No. 2008 LA-000014-01 que corresponde a la "Contratación de Servicios Profesionales de Ingenieros y Arquitectos Externos para realizar la labor de Valoración de Declaraciones de Bienes Inmuebles dentro del Cantón Central de Heredia. **AMH-0977-2008**

COMISIÓN DE OBRAS

Sra. Yolanda Villalobos –Solicitud de permiso de uso de suelo para comercializar productos lácteos en su casa de habitación.

Sra. Maritza Segura y Vecinos Urbanización San Francisco. Solicitan estudio con respuesta pronta y solución al problema de la situación de la Quebrada La Guaria. **Exp. 458. Tel. 2263-3017. LA**

PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMSIÓN DE OBRAS PARA QUE SE PRONUNCIEN EN FORMA URGENTE.

Jorge Bernal Mora Morales – Vecino de Urbanización Pradera Silvestre Casa E-4. Solicitud de cambio de uso de suelo de finca 203382-001 para destinar una parte de la propiedad para uso de pulpería. **Tel. 2238-3035 / 8360-5843.**

Sr. Manuel Terán Jiménez . Urbanizadora La Laguna S.A. Solicitud para que se acepte la donación de 4 franjas de terreno, para que sean destinadas a ampliación vial, mismas que colindan con proyecto **La Ladera**. **Tel. 2221-1555 / 8394-7299 Fax. 2523-1483. NOTA: Don José Luis hablar con Manuel.-**

Tec. Damy García Mora – Gestor Ambiental - Ministerio de Salud. Denuncia No.964-08 con respecto a la planta de tratamiento del proyecto Dulce Nombre de Jesús – Santa Cecilia, San Francisco de Heredia, a la cual se descarga en forma directa aguas negras provenientes de varios apartamentos nuevos. **Exp.615. LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A OBRAS PARA QUE SEGUIMIENTO A ESTE ASUNTO.**

COMISIÓN VENTAS AMBULANTES

Sra. Lilliana Garita Montero – **Tel. 8305-3007 / 2261-0802 - Asunto: Solicitud de permiso para laborar en el mes de noviembre y diciembre en el parque Los Ángeles.**

Sr. Celedonio Marqués – Presidente a-i- Asociación Herediana de Salud - Asunto: Solicitud de permiso para realizar feria cultural, venta de comidas y golosinas del 7 al 18 de agosto al costado norte del Parque Los Ángeles en Heredia. **Telefax 2237-0551**

Sra. Ceferina Sánchez – **Tel. 2237-8820.** Solicitud de permiso para vender productos en las afueras de la Escuela Guararí.

COMISIÓN VIVIENDA

MBA. José M. Ulate A. – Alcalde Municipal - Remite documento DF-240-06 suscrito por el Lic. Elías Umaña Madrigal – Director Financiero, con respecto a solicitud de información sobre la existencia de algún fondo presupuestario municipal para proyectos de vivienda. AMH-0921-2008

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO

Licda. Jacqueline Fernández – Coordinadora de Planificación. Nota dirigida a la Presidenta del Concejo de Distrito de San Francisco en la cual solicita presentar los requisitos faltantes de los proyectos que se van a incorporar en el Presupuesto Ordinario del Año 2009. OP-087-2008.

CONCEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA

Licda. Jacqueline Fernández – Coordinadora de Planificación. Solicitud al Sr. Wayner González – Presidente del Concejo de Distrito de Vara Blanca para que presente los requisitos faltantes de los proyectos presentados para ser incorporados al Presupuesto Ordinario del Año 2009.

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO – REGIDOR JOSÉ GARRO – REGIDOR GERARDO BADILLA – CONCEJO DE DISTRITO ULLOA – REGIDOR WALTER SÁNCHEZ.

Vecinos Comunidad Vista Nosara. Exponen su manifiesto con respecto al lote 1A ubicado en dicha comunidad, dado que han verificado que algún grupo está solicitando ante la Municipalidad que se done, para la construcción de un "Centro Diurno para la Atención del Adulto Mayor". **Tel. 2261-4510 7 Cel. 8388-6769. LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR EL DOCUMENTO AL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO, AL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA Y A LOS REGIDORES JOSÉ GARRO, GERARDO BADILLA Y WALTER SÁNCHEZ A FIN DE QUE PRESENTEN UN INFORME EN CONJUNTO SOBRE ESTE TEMA.**

REGIDORA SAMARIS AGUILAR C. – PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José M. Ulate – Alcalde Municipal. Remite documento DIM-1293-08 suscrito por la Ing. Lorelly Marín sobre la revisión que se debe hacer para analizar si existe una solución por parte de la Mutual Alajuela con respecto a la reubicación de los vecinos afectados de la Gran Samaria. AMH-0941-2008. **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA REGIDORA SAMARIS AGUILAR PARA QUE COORDINE EL SEGUIMIENTO DE ESTE ASUNTO Y PRESENTE UN INFORME DE RESULTADOS EN UN MES.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sr. Douglas Aguilar Blanco. Solicita inspección en un local que está arrendando como bodega, el cual se ubica de la esquina noroeste del Parque Nicolás Ulloa, 50 metros oeste, contiguo a la Iglesia Cristiana Rey de Reyes (la cual está en un proceso de construcción), ya que desde hace varias semanas el barro y el agua se ha introducido al interior del local, producto de dicha construcción. **Tel. 8888-0442.**

Sra. Meilan He – Propietaria del supermercado Cuatro Esquinas ubicado en Urbanización Nísperos 3 (La Milpa) casa No.15M. Solicita al Depto. De Rentas y Cobranzas que se le devuelva la mercadería decomisada, ya que no se le dio el tiempo prudencial de la defensa de sus derechos como patentada. Tel. 8825-7453

Pbro. German Luis Rodríguez – Presidente Junta Directiva – Hogar de Ancianos Alfredo y Delia González Flores. Asunto: Solicitud de permiso para hacer una pequeña remodelación de la caseta del guarda de seguridad y ampliación para construir un servicio sanitario. **La Presidencia dispone: Trasladar la solicitud a la Administración, para que Ingeniería valore el permiso. Telefax: 2237-1321**

Sr. Gabriel Sragovicz Guterman – Apoderado Generalísimo de INSTACREDIT, S.A. Recurso de Apelación contra resolución RC-850-08, por inconstitucionalidad del artículo 15 inciso a) de la Ley de Patentes de la Municipalidad de Heredia. **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS BRINDE LA RECOMENDACIÓN DEL CASO.**

Lic. Hazel Díaz Meléndez – Defensoría de Los Habitantes. Solicitud de información adicional para efectos de seguimiento con respecto a denuncia presentada por la señora Lorena Seas Osés, para que se verifique la construcción de las aceras en la Valencia hacia Jardines del Recuerdo, pasando por el lado derecho de dicho cementerio hasta el residencial Real Santamaría. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE CONTESTE EL DOCUMENTO Y SE ENVÍE COPIA A ESTE CONCEJO DE ESA RESPUESTA.**

Sra. Elena Alvarado Rodríguez – **Telefax 2260-6472.** Solicita excluir de su caso al Ing. Carlos Guillén Y a la Lic. María Isabel Sáenz por ser juez y parte del proceso y en su lugar se cuente con ayuda externa. **Exp. 499. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN EL PLAZO DE 5 DÍAS HAGA LAS MANIFESTACIONES QUE ESTIME PERTINENTES SOBRE ESTA NOTA A FIN DE RESOLVER LO QUE CORRESPONDA.**

Sra. Ángela Aguilar V. – Jefa de Rentas y Cobranzas - Asunto: Recurso de Revocatoria y Apelación en subsidio incoado por la Sra. Anita Mora Agüero, contra la orden de clausura del día 2 de junio, mediante el acta de inspección ocular No.245 y la Notificación No.6820. **Exp. 471. LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS BRINDE UNA RECOMENDACIÓN AL RESPECTO.**

Sr. Francisco Rivera Ledezma – Coordinador de la Policía Municipal. Respuesta dirigida a la señora Angela Aguilar V. – Jefa de Rentas y Cobranzas con respecto al Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio interpuesto por el señor Jaime Aguilar Escalante propietario de la Licorera Don Jaime en Cubujuquí ante la Policía Municipal.(Parte Policial No. 1274). DPM-0294-2008. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RINDA UNA RECOMENDACIÓN AL RESPECTO.**

Sra. Daniela Villalobos – Administradora – Parqueo Don Fili S.A. Solicitud para que se haga estudio de los espacios localizados frente al Parqueo Don Fili S.A. ubicado entre calle 1, avenida 6 y 8. **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EL SEÑOR CARLOS VILLALOBOS ATIENDA LA SITUACIÓN E INFORME EN UN PLAZO DE 15 DÍAS.**

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES

Pbro. German Luis Rodríguez S. – Presidente Junta Directiva. Hogar de Ancianos Alfredo y Delia González Flores. Asunto: Remite cuadro de los montos que aún deben girarles las diferentes instituciones. **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES PARA QUE INFORME A ESTE CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES QUE SE DENUNCIAN POR PARTE DEL HOGAR RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO DE ESA DEFENSORÍA. Telefax: 2237-1321**

JUNTA DE EDUCACIÓN HEREDIA CENTRO

MBA. José M. Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Envía documento DAJ-447-08 suscrito por la Licda. M. Isabel Sáenz. Sobre la situación del período de nombramiento de la Junta de Educación de Heredia Centro. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA JUNTA PARA QUE PRESENTE LAS TERNAS PARA NOMBRAR LA JUNTA EN PLENO.**

SÍNDICA ALBA BUITRAGO

MBA. José M. Ulate A. – Alcalde Municipal. Remite Documento DIM-1299-08 suscrito por la Ing., Lorelly Marín con respecto a nota de la síndica Alba Buitrago Ramírez en la que solicita dispensa de un croquis firmado por un Ingeniero Civil para la instalación de la malla ciclón en el Centro del Adulto Mayor de La Aurora. AMH-0929-2008

SEÑORITA MARÍA FERNANDA CASCANTE ARAYA

Dr. Bernal Gutiérrez Alpízar – Presidente – Comité Cantonal de Deportes. Respuesta al documento SCM-1543-2008 sobre situación de póliza de la joven María Fernanda Cascante Araya. CCDRH-116-08. **Telefax: 2260-5241. Exp. 841**

SEÑOR SANTIAGO AVELLÁN FLORES

Dr. Bernal Gutiérrez Alpízar – Presidente – Comité Cantonal de Deportes. Documento enviado al señor Santiago Avellán Flores en el cual le solicitan completar la liquidación correspondiente a cheques emitidos por su persona en los Juegos Deportivos Nacionales – Esparza 2004. **Telefax: 2260-5241. Exp.562**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Licda. Jacqueline Fernández – Coordinadora de Planificación. Asunto: Nota dirigida al Pbro. German Luis Rodríguez – Presidente de la Junta Directiva del Hogar de Ancianos, en relación con la partida para "Compra de equipo de Cocina". OP-089-2008

Dra. Lidieth Carballo Quesada – Viceministra de Salud. Envía nota al señor Alcalde Municipal con la minuta de la reunión que se realizó, para tratar el tema de la Feria del Agricultor. **Exp.04**

Rose Mary Chambers Rivas – Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Sección Tercera, II Circuito Judicial de San José. Resolución del Recurso de Apelación interpuesto por Alejandro Montalvo Morales, Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la Empresa Gestión en Tecnología e Información GTI S.A.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Acta de la reunión (taller Administración – Concejo Municipal), celebrada el 28 de junio del 2008 en el Salón de Sesiones.
2. Informe Comisión de Obras Número 76.
3. MBA. José M. Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Informe AMH-0987-2008 el cual envía a la Defensoría de Los Habitantes sobre denuncia presentada por la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos de Monte Rosa de San Francisco, referente a la instalación y reparación de reductores de velocidad en esa comunidad.
4. Licda. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos.
Asunto: Respuesta a la nota enviada por la señora Elena Alvarado, en la cual se refiere a su persona y al Ing. Carlos Guillén Ruiz. DAJ-459-2008.
5. Licda. M. Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos.
Asunto: Informe DAJ-448-08, sobre estudio de legalidad, oportunidad y conveniencia de suscribir un Contrato de Comodato con la Empresa Cisco Costa Rica para brindar el servicio de seguridad por medio de cámaras de vigilancia.
6. Alba Cortés Vargas – Presidenta ANAHE
Asunto: Informar que el equipo de natación quedó Campeón Nacional de Natación. Tel. 2260-8505
7. MBA. José M. Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento PCMF-21-2008 suscrito por el Lic. Gerardo Rojas Barrantes – Presidente Concejo Municipal de Flores, en el cual comunica las nuevas propuestas acordadas por ese municipio sobre el caso de la construcción del puente en la Quebrada Seca. (Puente San Martín). AMH-0954-2008. Exp. 458
8. Ma. Cecilia Campos M. – Presidenta – Oficina de la Caridad – Parroquia Inmaculada Concepción
Asunto: Remite lista de personas para recibir casa en los proyectos de vivienda que se están impulsando. Tel. 2237-0289
9. MBA. José M. Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DIM-1295-08 suscrito por la Ing. Lorelly Marín sobre inspección en los márgenes del Río Burío y Quebrada Seca para determinar si las construcciones en proceso violan el área de protección. AMH-0936-2008 Exp. 458.
10. Ana Virginia Calzada – Presidenta a-i. Sala Constitucional
Asunto: Recurso de Amparo interpuesto por el señor Wenceslao Bejarano R. – Presidente de la Junta Nacional de Ferias – Feria del Agricultor de Heredia, el cual se declara sin lugar. Exp.04.
11. Cristina Bartels Gonzáles – Representante Municipal.
Asunto: Informe final – Período 2007-2008 Comité Cantonal de la Persona Joven de Heredia.
12. Oscar Briceño – Jefe Aseo de Vías

Asunto: Informe sobre acciones tomadas con respecto a la propiedad ubicada 175 oeste de la Gobernación y propiedad ubicada diagonal a la Gobernación. DH-236-2008.

13. Damaris Ruiz Rojas – Secretaria Concejo Municipal de San Rafael de Heredia
Asunto: Dar un voto de apoyo a la labor efectuada por el Comisario Francisco Morales – Director Región Cuarta – Fuerza Pública. Telefax: 2237-07-89.
14. MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal de San Rafael.
Asunto: Evaluación del Plan Operativo anual correspondiente al segundo trimestre del año 2008, Exp. 287
15. MBA. José M. Ulate A. – Alcalde Municipal
Asunto: Remite Documento sobre la apertura de la puerta de acceso al Palacio Municipal, para permitir el ingreso de las personas con discapacidad y casos especiales. AMH-0923-2008.
16. Sra. Irene Azofeifa Cordero – Secretaria Concejo Municipal San Isidro de Heredia
Asunto: Solicitar al Dr. Oscar Arias Sánchez – Presidente de La República vetar el proyecto de Desarrollo Turístico del Volcán Barva y en su lugar declarar la zona de referencia Patrimonio Nacional para la Protección de los Recursos Hídricos y Ambientales. Telefax: 2268-2016
17. Informe de Comisión de Cementerio Número 30
18. Informe Comisión de Cementerio Número 31
19. Informe de Comisión de Ventas Ambulantes Número 50
20. Lic. Elías Umaña – Director Financiero
Asunto: Remite documento de Ingresos del año 2008.
21. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal
Asunto: Evaluación del PAO correspondiente al segundo semestre. SCM-1586-2008.

A LAS VEINTIDÓS HORAS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/sjm.